

1195 305  
406 (1164)  
c.1

Jueves 21 de Octubre de 1915.

### INVESTIGACION NECESARIA.

Un antiguo jefe de nuestro ejército, el señor Enrique Phillips H. en una serie de artículos de la prensa diaria de nuestra capital, viene ocupándose desde tiempo atrás de los servicios policiales, y si bien en esas publicaciones hemos notado una marcada tendencia idealista en pro de los mejoramientos de las policías, en un artículo publicado ayer bajo su firma, hace notar hechos que importan un grave cargo para los jefes de la policía de Santiago.

Estudia el señor Phillips la distribución de los 2000 guardianes de la policía de esta capital, y deja establecido que de ese número sólo hacen servicio mil doscientos noventa y nueve guardianes, y que 755 no desempeñan debidamente su empleo. Agrega, aún, que suponiendo ocupados en los servicios internos de las comisarías, 300 guardianes, hay que averiguar que hacen 455 guardianes, que sólo su sueldo representa al Fisco la cantidad de \$ 707.525 al año.

Nosotros que hemos hecho notar la deficiencia de policía en esta capital, y que no hace muchos días encontrábamos justificada la petición de aumento de guardianes formulada por la Prefectura en un extenso memorial elevado al Gobierno, queremos ser los primeros en pedir que antes de considerar esa presentación, debe el Gobierno investigar en qué se emplea el personal de la actual dotación.

Los datos publicados por el señor Phillips exigen un esclarecimiento, si es que la Prefectura no se apresura a explicarlos en forma ampliamente satisfactoria.

Sería el caso que el señor Ministro del Interior, por medio de los visitadores de policía de su dependencia, estudie los servicios de la policía de Santiago, y en particular la labor de la Brigada Central, que en la publicación del señor Phillips aparece sin actuar el Domingo último en la procesión del Carmen, lo que obligó a distraer fuerzas de las comisarías, con perjuicio de la acción que les corresponde en su respectivo radio.

En todo caso, la Prefectura tiene la palabra.

P.

Viernes 22 de Octubre de 1915.

### Carruejes de Gobierno.

A fines de Setiembre, terminó el contrato celebrado entre el Estado y don Emilio Brunel para el mantenimiento de los carruejes de Gobierno, sin que hasta ahora, se haya procedido a pedir nuevas propuestas.

El ramo en cuestión demanda al Fisco un gasto no inferior a treinta mil pesos al año, y el valor de las especies puestas en manos del contratista, asciende talvez a trescientos mil pesos. Basta recordar solamente que se trata de 10 carruejes y ocho parejas de caballos con sus correspondientes atalajes y arneses.

El mantenimiento de semejante serviduo, no es, pues, un gasto insignificante y requiere solvencia en quien lo tome.

En el contrato anterior se estipulaba que los desperfectos ocasionados en el servicio por culpa de los cocheros, serían de cargo del contratista. Es preciso por lo tanto, que éste, sea una persona que rinda una caución suficiente para responder en un momento dado de esas pérdidas, y las que pudieran producirse en el curso de su administración.

Además, cuando se trata de treinta o más miles de pesos, no es difícil que se encuentren contratistas que se contenten con una suma inferior, aliviando en parte al Estado de la pesada carga que le imponen estos gastos de representación imprescindibles.

Van cerca de dos meses que venció el contrato; en las circunstancias actuales el cumplimiento de las antiguas estipulaciones, queda entregado exclusivamente a la buena fé y honradez de los contratantes, y cualesquiera que sea la confianza que éstas inspiren, no es lógico mantener en forma semejante un servicio de la naturaleza del que hablamos.

Su importancia exige que se proceda cuanto antes a mantenerlo en

Martes 19 de Octubre de 1915

## Una Práctica Funesta

---

Lamentábase, no hace mucho, con motivo de la designación de un nuevo empleado municipal, que se procediera a proveer con personas venidas de afuera las vacantes producidas

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile